

Acuerdo CE/República de Moldova sobre readmisión *

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 13 de noviembre de 2007, sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la República de Moldova sobre readmisión de residentes ilegales (COM(2007)0504 – C6-0340/2007 – 2007/0182(CNS))

(Procedimiento de consulta)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de Decisión del Consejo (COM(2007)0504),
 - Vistos el artículo 63, apartado 3, letra b), y el artículo 300, apartado 2, primer párrafo, primera frase, del Tratado CE,
 - Visto el artículo 300, apartado 3, primer párrafo, del Tratado CE, conforme al cual ha sido consultado por el Consejo (C6-0340/2007),
 - Vistos el artículo 51 y el artículo 83, apartado 7, de su Reglamento,
 - Vistos el informe de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior y la opinión de la Comisión de Asuntos Exteriores (A6-0427/2007),
1. Aprueba la celebración del Acuerdo;
 2. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y de la República de Moldova.